

DÍA DEL REFUGIADO

REFUGIADOS AMBIENTALES,
UN NUEVO DESAFÍO

20 | JUNIO | 08

PROGRAMA ACTIVIDADES

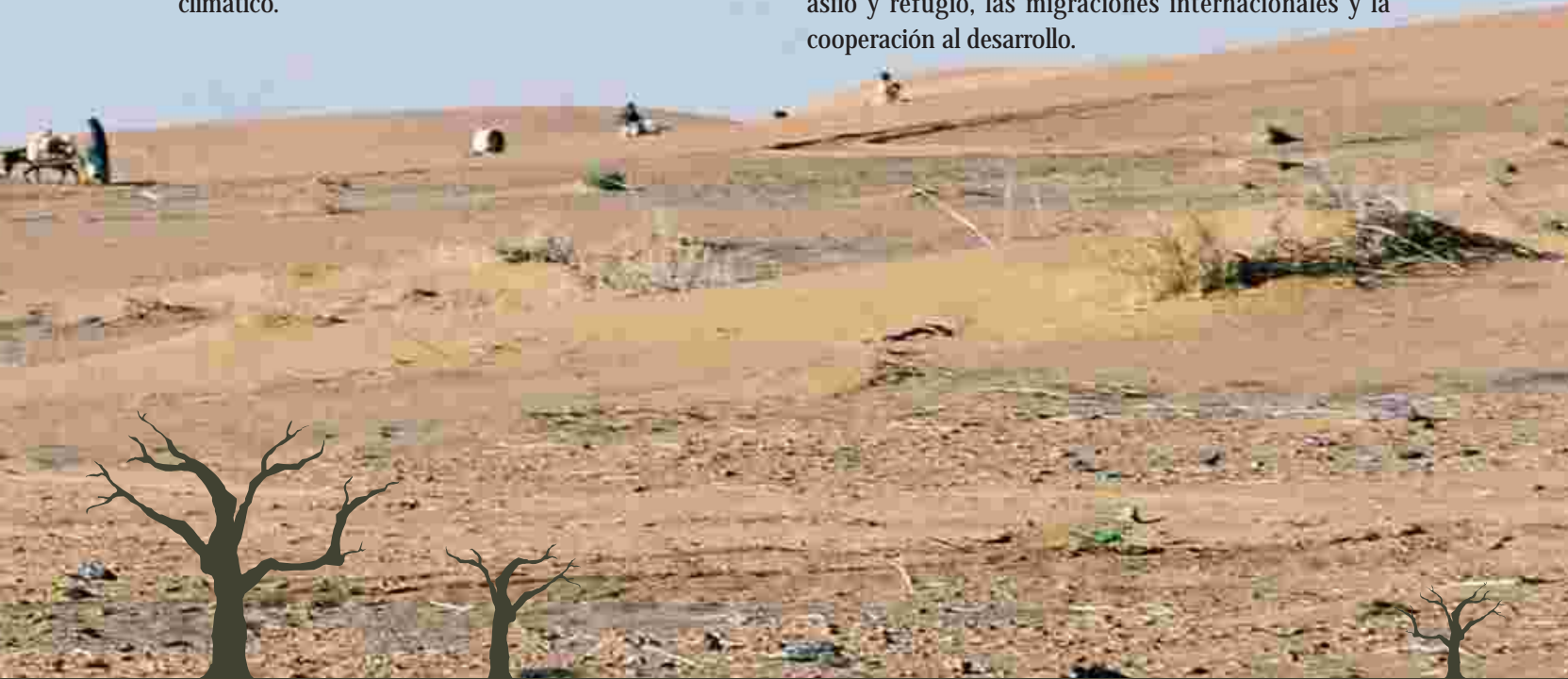


1. UN NUEVO DESAFÍO

A los desplazamientos masivos de población por los conflictos armados y la violencia generalizada en numerosas zonas del planeta, se suman la pobreza y la degradación medioambiental como principales causas de migraciones forzadas. La progresiva degradación del medioambiente provocada por la extensión de las actividades económicas humanas y la agresiva explotación de la naturaleza, se ve agravada por los efectos del cambio climático.

Ésta situación está provocando un nuevo fenómeno a escala internacional, los refugiados ambientales, aún no suficientemente conocido por la opinión pública mundial ni reconocido por las instituciones internacionales. La gran magnitud del fenómeno supone un nuevo desafío para la comunidad internacional y para las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en los ámbitos de la acción humanitaria, la defensa del medioambiente, el asilo y refugio, las migraciones internacionales y la cooperación al desarrollo.

LA DESERTIZACIÓN
IMPIDE CUBRIR
LAS NECESIDADES
BÁSICAS DE MILLONES
DE PERSONAS
CONDENÁNDOLAS
A HUIR DE
SUS HOGARES



2. DESPLAZADOS POR LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL: ¿REFUGIADOS?

La degradación ambiental está provocando más desplazamientos forzados de población que las guerras, así lo corroboran diversos estudios realizados por numerosos organismos entre los que cabe destacar al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Universidad de las Naciones Unidas. En recientes declaraciones a medios de comunicación, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, Antonio Guterres, ha afirmado que la pobreza y la degradación ambiental constituyen dos de las principales causas de desplazamientos masivos de población junto con los conflictos armados.

De hecho, se calcula que el 60% de los refugiados actuales lo son por causas relacionadas con el medioambiente y que esta cifra se habrá duplicado en 2.010, según recoge un estudio elaborado en 2.005 por el Instituto para el Medio Ambiente y la Seguridad Humana de la Universidad de Naciones Unidas. En 2010, la degradación del Medioambiente podría obligar a 50 millones de personas a exiliarse de sus lugares de origen.

La mitad de esas 50 millones de personas provendrán del África subsahariana. Para 2020, se estima que 60 millones de refugiados habrán migrado de zonas desertificadas en la región del Sahel al Norte de África y a las costas de Europa. En este mismo periodo, se estima que el Éxodo en masa de tierras secas multiplicará la población de las ciudades costeras del Sahel hasta alcanzar una población total de 271 millones de habitantes. Los recursos ecológicos de estas ciudades y su entorno se verán sometidos a una grave presión.

Más allá de las previsiones de futuro, lo cierto es que los datos que se manejan en la actualidad son enormemente preocupantes. Janos Bogardi, del Instituto para la Seguridad Humana y Ambiental de la Universidad de las Naciones Unidas, Bonn, sostiene que el deterioro ambiental desplaza al año a unos 10 millones de personas. Para el Comité Internacional de la Cruz Roja este dato podría ser aún mayor, dado que la degradación del medioambiente, los desastres naturales y los desastres provocados por el hombre, afectan directa o indirectamente a un promedio de 211 millones de personas anualmente. Una cifra cinco veces mayor que la originada por los conflictos armados. Si admitimos como una realidad el cambio climático, el escenario futuro no dejará de empeorar y esta cifra crecerá sustancialmente.

Sin embargo, hasta la fecha, tan sólo el Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente ha reconocido la figura del Refugiado Ambiental y para aquellos casos relacionados con desastres naturales, tales como terremotos, huracanes o tsunamis, o con desastres ecológicos provocados por la mano del hombre como accidentes radioactivos, tal es el caso de Chernobil, o químicos, como el ocurrido en Bhopal, la India. La posición del ACNUR, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Refugiado, es extremadamente ambigua en este tema, pues si bien su posición oficial es la de no considerar refugiados a los desplazados ambientales dado que no encajan en la definición de refugiado de la Convención de Ginebra de 1951, en su informe *La Situación de los Refugiados en el mundo. Desplazamientos humanos en el nuevo milenio* reconoce la existencia de desplazados ambientales y señala como un problema importante la inexistencia del Refugiado Ambiental en el ámbito jurídico internacional.

En ese sentido, en las declaraciones de Antonio Guterres anteriormente mencionadas, éste ha señalado que la comunidad internacional necesita dotarse de nuevos instrumentos jurídicos para afrontar los desplazamientos masivos de población causados por la pobreza y el deterioro ambiental. A su vez, ha considerado como una alternativa la implementación de un mecanismo que ofrezca protección temporal al desplazado a diferencia de una protección a largo plazo como la que está pensada para los refugiados. Se debe recordar que los supuestos establecidos por la Convención de Ginebra de 1951 para considerar a una persona como refugiada se basan en

que ésta sea perseguida por “agentes humanos” por su raza, nacionalidad, religión, opiniones políticas o pertenencia a un grupo social determinado.

Las causas que se encuentran tras los desplazamientos de población por problemáticas medioambientales son de lo más variadas. A los ya mencionados desastres naturales y provocados por el hombre, se suma la extensión de los grandes proyectos de infraestructuras y de la agroindustria, especialmente los agresivos monocultivos, biocombustibles y transgénicos, o la sobreexplotación de recursos naturales, ya sean marinos o terrestres. Paradigmático es el caso de la desecación del Mar de Aral en Asia central por culpa, entre otros factores, de la producción intensiva de algodón. Este hecho ha sido considerado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) uno de los más espantosos desastres del siglo XX.

EL DETERIORO MEDIOAMBIENTAL DESPLAZA A MÁS PERSONAS QUE LAS GUERRAS

Una buena parte de los desplazados ambientales lo son debido a la extensión de grandes infraestructuras que no tienen en cuenta ni los impactos ambientales ni los derechos de los habitantes del lugar. El Banco Mundial calcula que anualmente cerca de 10 millones de personas son desplazadas y reasentadas forzosamente debido a grandes proyectos como represas, urbanizaciones o los impactos de las industrias extractivas, como la minería o los hidrocarburos. El Delta del Níger constituye un claro ejemplo del impacto ambiental y social que tienen las actividades de las industrias extractivas, en este caso las petroleras. Por todo el Delta, los escapes de petróleo han contaminado seriamente los ríos locales y las tierras de cultivo, privando de agua potable a las aldeas del lugar e imposibilitando la pesca y la agricultura. La quema de gases está afectando seriamente a la salud de las poblaciones cercanas, hasta el punto que en 2001 la Comisión Africana de los Derechos Humanos y los Pueblos dictaminó que el gobierno nigeriano había violado el derecho a la salud del pueblo Ogoni, al no prevenir la contaminación y la degradación ecológica. La organización de los habitantes del delta para reivindicar sus derechos y demandar una mayor participación en los beneficios de la industria ha obtenido como respuesta una brutal represión militar, que desde 1995 ha provocado decenas de muertos y de exiliados.

Todos los fenómenos ambientales y sociales antes descritos se verán agravados por el cambio climático. Uno de los efectos más inmediatos del calentamiento global es la subida del nivel del mar, que está poniendo en serio peligro de supervivencia a 22 microestados de la Polinesia, en el océano pacífico. La Isla de Tuvula puede convertirse en el primer

Estado que desaparezca bajo las aguas, obligando a sus 12.000 habitantes a buscar un nuevo hogar. Nueva Zelanda es el primer Estado que ha firmado un acuerdo para acoger a ciudadanos de la isla de Tuvula, admitiendo a 75 refugiados por año. Este caso nos sitúa ante un fenómeno nuevo, más allá del desplazamiento forzado, estas personas pasarán a ser apátridas al desaparecer su Estado.

La amplitud del fenómeno de los desplazados por la degradación ambiental nos sitúa ante múltiples problemáticas a afrontar, siendo necesario contribuir a un debate en profundidad que nos permita definir el concepto de refugiado ambiental, los instrumentos de protección internacional a poner en marcha y los retos que afrontar desde las organizaciones de la sociedad civil.

El debate más candente es el relativo al reconocimiento jurídico en derecho internacional del refugiado ambiental, ¿se debe modificar la Convención de Ginebra para que tengan cabida nuevos tipos de refugiados, incluidos los ambientales? ¿Se debe redactar una convención nueva? ¿O por el contrario se deben diseñar nuevos instrumentos de protección internacional específicos para este perfil de refugiados?

Por último, ¿de qué forma compensar la deuda ecológica y social contraída por los países más desarrollados con aquellos que están sufriendo los impactos más negativos del desarrollo: el aumento de las desigualdades, la pobreza y la degradación ambiental? ¿Cuál debe ser el papel de la sociedad civil y cuales sus campos de acción?



DERECHO DE ASILO PARA LAS VICTIMAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO



EL DÍA DEL REFUGIADO, UNA OCASIÓN PARA REIVINDICAR LA FIGURA DEL REFUGIADO AMBIENTAL.

PROGRAMA

JUEVES, 19 DE JUNIO

19:30 Presentación de *La situación de los refugiados en España. Informe 2008* de CEAR (editorial Entimema).

Lugar: Salón de actos del INJUVE (calle José Ortega y Gasset, 71)

Intervendrán:

Mauricio Valiente, Secretario General de CEAR.

Estrella Pérez, Coordinadora territorial de CEAR en Madrid.

Estela Gracia, Coordinadora del servicio jurídico de CEAR.

VIERNES, 20 DE JUNIO

Jornada de Debate: *Refugiados Ambientales, un nuevo desafío.*

Lugar: Representación de la Unión Europea en España - Sala Europa (Paseo de la Castellana, 46).

Horario: de 9:00 a 14:00 horas.

9:00 Recepción participantes

9:15 Bienvenida a cargo de Jacques Huchet, Responsable de Relaciones Institucionales de la Representación de la Comisión Europea en España.

9:30 Mesa Redonda: El fenómeno de los Refugiados ambientales: ¿un nuevo desafío para la comunidad internacional?

Modera: Estrella Pérez Galán, Coordinadora Territorial de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Madrid (CEAR Madrid).

Ponencia Marco: *El fenómeno de los refugiados ambientales, ¿un nuevo desafío para la comunidad internacional?* Nuria Arenas, Profesora de Derecho Internacional de la Universidad de Huelva e Investigadora del Institute Migrations Law de la Universidad de Nijmede. *Pobreza, desplazamiento y medio ambiente*, Ignacio Santos Molina, de Fundación IPADE *Retos a la protección de las víctimas del desplazamiento forzado*, Carlos Boggio, Ex-representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en España.

Refugiados Ambientales, sujetos ¿de protección internacional?, Arsenio García Cores, Responsable del área Jurídica de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Madrid (CEAR Madrid).

11:30 Pausa para café

12:00 Mesa Redonda: *Situación de los refugiados ambientales y retos de la sociedad civil*. Modera: Mauricio Valiente, Secretario General de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)

Ponencia Marco: *La deuda ecológica, el libre comercio y el cambio climático: empobrecimiento, migraciones y desafíos para los movimientos sociales*, Tom Kucharz, Coordinador del área de Agroecología y Soberanía Alimentaria de Ecologistas en Acción.

La verdad sobre la Palma aceitera en Colombia, Camilo Torres, economista y experto en biocombustibles (Colombia).

Desertificación y desplazamientos forzados en África, Arantxa Freire, Fundación CEAR. *Delta del Níger: Pensábamos que era aceite, pero es veneno*, Israel Aloja, periodista y ex-miembro de Environmental Rights Action (Nigeria).

14:00 Cóctel de Clausura.

Vídeo Forum.

Lugar: Centro Comunitario Casino de la Reina (Calle Casino, 5 - Metro Embajadores)

19:00 Proyección: *El precio de la tierra*

Vídeo que relata el impacto que está provocando la extensión de la Palma aceitera en la región del Chocó, Colombia, sobre las comunidades locales, el deterioro de sus condiciones de vida y el desplazamiento forzado.

Dinamizan:

Camilo Torres, economista y experto en biocombustibles (Colombia)

Iván Forero, Responsable de Estudios y Movimientos Sociales de CEAR

Espacio Lúdico:

En buen ambiente

Lugar: Parque del Casino de la Reina (calle Casino)

Horario: de 18:00 a 20:00 horas.

Animaciones y talleres al aire libre, dirigidos a niños y adolescentes, sobre cuidado del entorno ambiental y convivencia intercultural.

Concierto:

Lugar: El Hombre Moderno (Calle del Pez, 18)

Hora: 21:30

Actúan:

La Malarazza

The Mangoos Band

DÍA DEL REFUGIADO

REFUGIADOS AMBIENTALES,
UN NUEVO DESAFÍO

20 | JUNIO | 08

Organiza:



Colaboran:

